



## MESA PARA EL DESARROLLO DE MEDINA DEL CAMPO

*18 de febrero de 2008*

### CONCLUSIONES

#### Asisten:

- Presidente: Crescencio Martín Pascual
- Grupo municipal Socialista: José Medina
- Grupo municipal Unión del Pueblo Medinense: Andrés Serrano
- Grupo municipal Izquierda Unida: Francisco de la Rosa
- Comisiones Obreras: Gabriel Rodríguez
- Mancomunidad Tierras de Medina: Alfonso Hernández
- Gerencia Asociaciones de Empresarios: Isabel Zancajo
- Servicio de Desarrollo Local: David Muriel

#### Orden del día de esta Reunión Extraordinaria:

1. Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Medina 21
2. Convocatoria Premios Fernando de Antequera 2008
3. Convocatoria Ayudas para el Desarrollo Económico 2008
4. Otros temas de interés
5. Redacción de conclusiones

#### Conclusiones y acuerdos:

- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Medina 21

Se informa de la constitución y puesta en marcha de todos los equipos técnicos de trabajo, así como de la próxima convocatoria de la Comisión Ciudadana de Participación y Seguimiento de Medina 21, una vez aprobados y publicados sus Estatutos, y que se realizará una vez finalizado el periodo electoral, en el mes de marzo.

Igualmente se comunica la solicitud de adhesión a Medina 21 de 2 nuevas entidades: El Partido del Progreso de Ciudades de Castilla y León y de la Asociación Vinos Tierra de Medina.

A nivel de proyectos específicos, se comenta la reciente constitución del Centro de Iniciativas Turísticas Tierras de Medina, que se encuentra en fase de tramitación administrativa de su alta, la suscripción de un convenio con AFIES para el desarrollo de diversas actividades formativas durante todo el año dirigidas a autónomos y desempleados, y el éxito de la campaña de promoción del servicio de mensajes a móviles, que lo utilizan actualmente en Empleo 327 personas, Cultura 219, Medina 21 169, Medio Ambiente 154 y Juventud 96.

Por último se informa de la solicitud de subvención cursada a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial para las Ayudas FEDER, con las siguientes características:

- **Ámbito: Proyectos integrados de regeneración urbana y rural, para pequeños y medianos municipios, incluidos en el Eje 5 Desarrollo Local y Urbano de los Programas Operativos Regionales 2007-2013 de los objetivos Convergencia, Convergencia en régimen transitorio y Competitividad Regional y Empleo en régimen transitorio.**



- **Proyecto: Medina 21**
  - **Duración: 2008 – 2010**
  - **Importe total proyecto: 3.100.586,56 euros**
  - **Importe subvención solicitada: 70% - 2.170410592 euros**
  - **Acciones: proyectos relacionados con el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo, Medina 21**
- 1. Ejecución de Obras e Infraestructuras**

#### **Área Temática de Empleo e Industria**

- *Rehabilitación funcional de las Reales Carnicerías, único Mercado de Abastos del S.XVI en uso actualmente en España, con el objetivo de generar empleo a través de la diversificación y mejora de la calidad de las actividades económicas ubicadas en este Bien de Interés Cultural.*

#### **Área Temática de Turismo y Comercio**

- *Construcción del Centro Cultural San Vicente Ferrer, rehabilitando la Ermita del Amparo y con el objetivo de convertirse en un centro de documentación, de difusión y de interpretación de la Semana Santa en España, basado en nuevas tecnologías y poniendo en valor el patrimonio religioso del municipio, donde se celebran las Procesiones más antiguas de España.*

#### **Área Temática de Habitabilidad y Participación Ciudadana**

- *Adecuación del entorno urbano con la semipeatonalización de calles del Centro Histórico y Comercial y la mejora de su accesibilidad.*

### **2. Proyectos**

#### **Área Temática de Empleo e Industria**

- *Estudio sobre oportunidades de negocio.*
- *Plan de mejora de la competitividad de la industria del mueble.*
- *Manual creación de empresas: cómo elaborar un plan de empresa, para emprendedores.*
- *Manual creación de empresas: cómo asesorar y valorar un plan de empresa, para personal técnico.*
- *Software para elaborar planes de empresa.*

#### **Área Temática de Turismo y Comercio**

- *Guía de comercio.*
- *Plan de mejora del comercio.*
- *Diagnóstico sobre la situación del turismo en Medina del Campo.*
- *Plan de mejora del turismo y creación de paquetes turísticos.*
- *Estudio de usos del Recinto Ferial.*

#### **Área Temática de Habitabilidad y Participación Ciudadana**

- *Revista informativa local.*
- *Mejora de la Web municipal y buzón de sugerencias.*
- *Mejora en la atención al ciudadano.*
- *Observatorio de opinión.*
- *Plan de actividades infantiles y juveniles.*

### **3. Ayudas**

- *Ayudas para la creación de empresas.*



## **Ayuntamiento de Medina del Campo**

- *Ayudas para la modernización.*
- *Ayudas para la explotación de nuevos yacimientos de empleo.*

- **Convocatoria Premios Fernando de Antequera 2008**

Se convocan los Premios Fernando de Antequera 2008, con las siguientes novedades, de cara a favorecer la participación:

Modalidades:

1. Premio excelencia empresarial
2. Premio nueva empresa
3. Premio jóvenes innovadores

El jurado será la propia Mesa para el Desarrollo quien determinará a propuesta del Equipo Técnico de Trabajo del PALE.

Las candidaturas se presentarán con el aval o a propuesta de los Servicios Locales de Empleo.

Los premios de la modalidad 1 y 2 se fallarán a finales de año y en el caso de la modalidad 3 en el mes de mayo, en el marco de la X Feria de Juventud.

- **Convocatoria Ayudas para el Desarrollo Económico 2008**

Se aprueba la VI Convocatoria de estas Ayudas, con las siguientes novedades con respecto a la del año anterior:

Serán beneficiarios de las ayudas reconocidas en esta Convocatoria, los empresarios individuales y empresas de nueva creación localizadas en Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro durante el año 2008, y sean susceptibles de ser reconocidas como Pyme por la Recomendación 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003, de la Comisión Europea.

Quedan excluidas las empresas que procedan de un cambio de denominación o forma jurídica de una empresa preexistente, así como los traslados de empresas preexistentes y las empresas que se ubiquen en el Polígono Escaparate, a excepción de las localizadas en el Vivero de Empresas.

El cumplimiento de los parámetros ha de mantenerse al menos hasta diciembre de 2009, perdiendo y reintegrando la subvención concedida en caso contrario.

Se prima especialmente a los antiguos alumnos/as de cursos de garantía social, la localización empresarial en el área del comercio del mueble, proyectos del sector turístico.